

Si no puedes ver este correo correctamente, haz clic [aquí](#)



NÚMERO 30 | 20 DE MARZO DE 2015

GACETA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO



Modificaciones a criterios para el otorgamiento de distinciones al mérito universitario

El Senado Universitario acordó –a propuesta del Comité Académico–, en su sesión ordinaria de marzo, la modificación de algunos criterios para el otorgamiento de distinciones al mérito universitario.

[Leer más >>](#)



◆ Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Prolongación Paseo de la Reforma 880, Lomas de Santa Fe, México, C.P. 01219, Distrito Federal.
Tel. +52 (55) 5950-4000 y 9177-4400. Lada nacional sin costo: 01 800 627-7615.



Modificaciones a criterios para el otorgamiento de distinciones al mérito universitario

El Senado Universitario acordó —a propuesta del Comité Académico—, en su sesión ordinaria de marzo, la modificación de algunos criterios para el otorgamiento de distinciones al mérito universitario (Diploma al Mérito, 15 años; Medalla al Mérito Ernesto Meneses Morales, 20 años; Reconocimiento de Académico Emérito Miguel Mansur Kuri, 25 años y jubilación; Medalla de oro José Sánchez Villaseñor, 30 años; Medalla de oro Ignacio de Loyola, 40 años), entre ellos y mencionados de forma general:

- Distinguir indicadores de evaluación entre Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD) y Académicos de Tiempo.
- Simplificar criterios para el otorgamiento de distinciones y asegurar que estos sean verificables, así como evitar los criterios de evaluación con carácter subjetivo.

Estas y otras modificaciones serán firmadas en las próximas semanas, y dadas a conocer en tiempo y forma a la comunidad universitaria.